

Política de Igualdad de Género de CARE Internacional Junio de 2018

1. Introducción

La visión de CARE es buscar un mundo de esperanza, tolerancia y justicia social, en donde la pobreza ha sido superada y las personas viven en dignidad y seguridad. CARE pone la igualdad de género en el centro de su acción porque sabemos que no podemos superar la pobreza y la injusticia social hasta que todas las personas tengan los mismos derechos y oportunidades. Reconocemos que las relaciones de poder entre géneros y edades son desiguales, y que debemos desafiar el patriarcado y promover la igualdad de género para lograr la justicia social. A través de esta política, CARE se compromete a garantizar que la igualdad de género se incorpore plenamente en todo nuestro trabajo como un derecho humano universal y un fin en sí mismo, así como un medio para superar la pobreza y la injusticia social de manera más efectiva. Trabajando con otros, CARE busca promover la realización equitativa de la dignidad y los derechos humanos para todos los géneros y edades, y la eliminación de la pobreza y la injusticia. Esta política se implementará en el contexto de entornos legales locales.

CARE reconoce que el género no es binario y que los términos y definiciones relacionados con el género y la sexualidad son diversos y continúan evolucionando. En toda esta política, nos referimos a 'todos los géneros y edades'. Esto demuestra nuestro reconocimiento y capacidad para trabajar con adultos y niños y personas de todas las orientaciones sexuales, identidades de género y/o expresiones de género. Reconocemos que las normas rígidas de género son limitantes, creando y reforzando suposiciones y sistemas de privilegios (a veces codificados en leyes y políticas), sobre su reconocimiento en la sociedad, así como limitando roles y oportunidades. Esto no solo limita a las personas que se identifican como niñas, niños, mujeres y hombres, así como a las identidades más allá de lo binario, sino también a las personas cuyas orientaciones sexuales no se ajustan a las normas y expectativas dominantes de la heterosexualidad. Si bien las normas rígidas de género nos pueden limitar a todos, CARE también reconoce que las normas y jerarquías de género son construidas por personas y grupos sociales, y privilegian sistémicamente a algunos grupos sobre otros. En esta política, y cuando hacemos referencia a todos los géneros y edades, esto incluye a mujeres, niñas, hombres y niños cisgénero y transgénero, así como a personas que se identifican más allá de una clasificación binaria; y personas de todas las orientaciones sexuales.

2. Propósito

Esta política de CARE¹ Internacional demuestra el afán de CARE de adoptar un enfoque coherente y coordinado para la igualdad de género. La política define la intención explícita de CARE de apoyar la igualdad de género y los principios expresados en los acuerdos internacionales². La política incluye

Discrimination Against Women (CEDAW) (1979); Declaration of the Elimination of Violence against Women (1993); Beijing Declaration and Platform for Action (PFA) (1995); CEDAW's Optional Protocol; Maputo Protocol – Protocol to the African Charter on Human and Peoples' Rights on the Rights of Women in Africa (2003); Convention on preventing and combating violence against women and domestic violence

¹ El término CARE en este documento incluye a todos los miembros de CARE, miembros afiliados, miembros en transición, así como las oficinas regionales y de país.

Acuerdos internacionales de relevancia son los siguientes (los links contienen opción en español): Convention on the Political Rights of Women (1954); Convention to the Consent of Marriage, Minimum Age of Marriage, and Registration of Marriages (1964); Declaration on the Protection of Women and Children in Emergency and Armed Conflict (1974); Convention on the Elimination of All Forms of



(Istanbul Convention) (2014)

tres principios básicos y compromisos respecto a los cuales rendiremos cuentas ¹. Estos son consistentes con otros estándares organizacionales y programáticos². El propósito de la Política es: Definir y comunicar compromisos claros y mensajes consistentes interna y externamente.

Continuar fortaleciendo los esfuerzos para promover la igualdad de género en nuestra organización, aumentando la integridad y la credibilidad de CARE con donantes, socios y aliados. Es nuestro deseo ser líderes en igualdad de género, tanto en nuestros programas como en la incidencia política. Establecer compromisos para nuestra programación humanitaria y de desarrollo de largo plazo, así como a lo interno de la organización.

Trabajar con todas las partes de la confederación y con otros, construyendo sobre los puntos fuertes, la experiencia y las lecciones aprendidas por todos.

3. Principios básicos

CARE es una organización comprometida con los derechos humanos. La igualdad de género es un derecho humano explícitamente reconocido internacionalmente y CARE busca promover la dignidad, los derechos humanos, y la eliminación de la pobreza y la injusticia para personas de todos los géneros y edades. Nuestros compromisos se basan en las convenciones de los Derechos Humanos y los principios³ acordados a nivel mundial, como la igualdad y la no discriminación. Se basan en el derecho internacional y las normas regionales⁴, en particular la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), las "leyes suaves"⁵ relevantes, así como las aspiraciones establecidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)⁸.

CARE reconoce que la desigualdad de género se cruza con otras formas de opresión basadas en relaciones de poder desiguales, como la discriminación por raza, racismo, etnia, edad, orientación sexual y homofobia, discriminación religiosa, clasismo, historia colonial, entre otros.

CARE trabaja con mujeres marginadas y sus aliados para abordar las barreras estructurales para lograr la realización de los derechos de las mujeres y la igualdad de género; justicia social, paz, bienestar y una vida libre de violencia.

4. Qué debemos hacer para implementar la política de igualdad de género: nuestros compromisos

Para actuar en base a los principios, el personal de CARE cumplirá con los siguientes 12 compromisos y garantizará que sean monitoreados, evaluados e informados, como parte de la rendición de cuentas de CARE:

 $^{^{\}rm 1}\,{\rm Ver}$ anexo 2 para más información sobre rendición de cuentas y reporte.

² Esta política es complementaria con la <u>visión, misión y valores de CARE y Política para prevenir el abuso sexual y proteger a los niños/as;</u> los estándares son consistentes con las <u>Guías para fortalecer la igualdad de género y la voz de la mujer</u> y <u>Estrategia para lograr una vida libre de violencia</u>.

³ Principios de derechos humanos incluyen: Universalismo, indivisible, integridad, participación e inclusión, rendición de cuentas, transparencia, igualdad y no-discriminación.

⁴ Ver pie de página 2.

⁵ Las "leyes suaves" son estándares internacionales no vinculantes tal como las resoluciones del Consejo de Derechos Humanos y la Asamblea General, comentarios por parte del comité de CEDAW y otros. ⁸ Véase el anexo 1 para más información.



- Incorporar análisis participativos de género y poder⁶, y datos desglosados por sexo, edad y otros factores de diversidad relevantes⁷, para informar las acciones a lo largo del ciclo de programas.
- 2. Articular cómo responden los programas a los tres elementos del Marco de Igualdad de Género⁸, y aplicar y aprender en base al Marcador de Género⁹ en cada etapa del ciclo de programas, y así mejorar un impacto transformador en género.
- 3. Involucrar a hombres y niños¹³ en apoyo de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, cuando actividades con hombres y niños sean parte de los programas y acciones.
- 4. Identificar los posibles riesgos a lo largo del ciclo de programas y tomar medidas para mitigar las consecuencias de la violencia de género, independientemente del tema en el que trabajemos, especialmente en contextos frágiles y de conflicto¹º.
- 5. Formar alianzas con organizaciones y movimientos de derechos de las mujeres ¹¹ y/o LGBTIQ ¹² para contribuir a los objetivos que apoyamos, y elevar la voz de las personas marginadas; involucrar a varios actores en la lucha en pos de la igualdad de género actores de la sociedad civil, gobiernos, sector privado y donantes.
- 6. Asegurar que las evaluaciones¹³ y usen un enfoque de "no hacer daño", sean participativas y evalúen el progreso hacia los resultados de igualdad de género¹⁴. Documentar las mejores prácticas y desafíos, y crear mecanismos para el aprendizaje entre comunidades, socios y del personal de CARE.
- 7. Asegurar que todas nuestras políticas y prácticas de recursos humanos se desarrollen con una perspectiva de género. Informar sobre la distribución de género y diversidad del personal de CARE y de las juntas directivas, junto con el promedio de salario por género. Implementar estrategias específicas para corregir cualquier desigualdad en cuanto a género, tanto en la distribución como nivel de salario del personal.
- 8. Reclutar y retener al personal con un compromiso en pos de la igualdad de género. Desarrollar las capacidades y habilidades del personal y los socios en materia de igualdad de género y diversidad, y asegurar que los planes operativos anuales, las descripciones de puestos y las evaluaciones de desempeño reflejen el compromiso de CARE con la igualdad de género.

⁶ Hay una variedad de herramientas disponibles para efectuar <u>análisis de género y de poder</u>; no son necesariamente procesos diferentes o por separado, pero un análisis situacional debe incluir un análisis de género y poder. En contextos humanitarios es necesario un <u>análisis rápido de género</u>.

⁷ Pueden incluir: raza, etnia, orientación sexual e identidad, edad, clase, casa, religión, habilidad física y mental.

⁸ Los tres dominios del marco de igualdad de género son: agencia, relaciones y estructura. Revise la guía sobre igualdad de género y voz de la mujer de CARE, abril 2018: http://gender.care2share.wikispaces.net/GEWV%20Approach

⁹ Marcador de género, CARE 2017,

http://gender.care2share.wikispaces.net/CARE+Gender+Marker+new+improved+version%21+%28June+2016%29 ¹³ Involucrar a hombres y niños, CARE http://gender.care2share.wikispaces.net/Engaging%20Men%20%26%20Boys

¹⁰ Vea las <u>Guías de CARE para responder a la violencia de género - monitoreo y mitigación en programas que no se enfocan en la violencia de género</u>

 $^{^{11}}$ Empoderamiento de la mujer y organización, CARE

 $[\]frac{\text{http://www.care.org/sites/default/files/documents/SII\%20Women\%27s\%20Empowerment\%20\%20and\%20Organizing\%20Brief\%202009.}{\text{pdf}}$

¹² Lesbiana, homosexual, bisexual, transgénero, intersexo, queer, questionando.

¹³ Enfoque y estándares de M&E y aprendizaje de CARE

 $^{^{14}}$ Los indicadores de igualdad de género usados por CARE pueden encontrarse $\underline{\mathsf{aqui}}$



- 9. Informar regularmente a los participantes, a los donantes y al público sobre la contribución de CARE a avanzar en pos de la igualdad de género.
- 10. Tomar medidas para prevenir y responder a todas las formas de acoso sexual y violencia, y la explotación sexual y el abuso de niñas/os y adultos vulnerables. Promover el conocimiento y la capacitación del personal, y sistemas efectivos para informar y monitorear.
- 11. Asegurar que el marketing, la movilización de fondos, la incidencia y las comunicaciones respeten nuestro compromiso con la justicia social y la igualdad de género. Esto incluye el uso de un lenguaje e imágenes inclusivas y positivas, evitando estereotipos y prestando especial atención a temas de género, raza y etnia.
- 12. Negociar con los donantes para obtener fondos para cumplir los compromisos internacionales de CARE (acciones para "no hacer daño", prevenir la violencia de género, prevenir la explotación y abuso sexuales (PSEA), y promover la equidad y diversidad organizacional de género (GED)).

5. Alcance de la política para su aplicación

Esta política se aplica a toda la programación humanitaria y de desarrollo de CARE; a nuestra organización y a todos los empleados de CARE y al personal asociado con la organización¹⁵.

6. Responsabilidades

a. Todos los empleados de CARE y el personal asociado

Es responsabilidad de todos los empleados de CARE y personal asociado asegurar la implementación de los Principios y Compromisos Básicos de esta política.

b. Gerentes Senior, Supervisores y Gerentes de Recursos Humanos

Los Gerentes, Supervisores y Gerentes de Recursos Humanos deben asegurar que todos los empleados de CARE y el personal asociado comprendan y cumplan con esta política. Los gerentes de recursos humanos son responsables de contratar, así como de la inducción y capacitación del nuevo personal, según los compromisos 7 y 8 de esta política. Los gerentes y supervisores son responsables de la gestión del desempeño para asegurar la implementación de la política.

c. Miembros de CARE, miembros afiliados y candidatos

Los Miembros, Afiliados y Candidatos a ser Miembros de CARE asegurarán que esta política se implemente, y se informe acerca del avance cada dos años al Comité de Directores Nacionales. Los Miembros, afiliados y candidatos a miembros de CARE son responsables de definir planes de trabajo y procedimientos para mantener y poner en práctica esta política. Los que supervisan a oficinas de país brindarán el apoyo necesario a las oficinas regionales, de país y otros, y que tengan los recursos necesarios para implementar esta política.

-

¹⁵ El término "personal de CARE y relacionado" incluye todo el personal de las oficinas de CARE, como también miembros de la junta directiva, voluntarios, internos, consultores (individuales y empresas consultoras). Toda organización que está afiliada con CARE, o tiene un acuerdo de asocio, estará sujeta a un proceso de análisis en conformidad con esta política.



d. Secretariado de CARE Internacional

El Secretariado de CARE Internacional coordinará la supervisión de esta política, y la revisará y actualizará según sea necesario. El Secretariado de CARE Internacional brindará apoyo al Comité de Directores Nacionales para recopilar y analizar los datos de los informes de avance respecto a esta política.

7. Políticas relacionadas

Esta Política es complementaria a los estándares de comportamiento que todos los empleados de CARE deben cumplir en base al Código de Conducta y Código de Ética de CARE International, así como cualquier otro código o política definida por los Miembros, Afiliados, Candidatos y Oficinas de CARE.

Esta Política responde a la rendición de cuentas de parte de CARE hacia las comunidades con las cuales trabaja, y por tanto debe ser parte integral del Marco de Rendición de Cuentas de CARE Internacional.